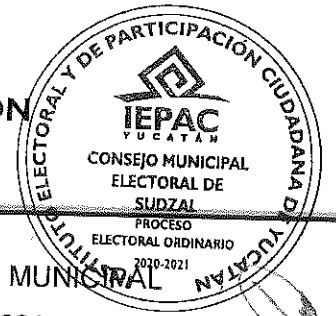




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SUDZAL DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de **Sudzal**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10** horas con **05** minutos, del día **04 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **sudzal**, ubicado en el predio de la calle 13, entre 8 y 10 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. **Samy Azael Lopez Acosta** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Sudzal**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **10** horas con **10** minutos del día **04 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **Samy Azael Lopez Acosta** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Punto número uno

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Florencia Chel Ek** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Nancy Yarisol Leal Quiñonez,
Consejero Presidente C. **Samy Azael Lopez Acosta** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Florencia Chel Ek** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Ariana Carely Chuc Uc
Partido Acción Nacional, C. Shirley Mariana Cacho Quiñones
Partido MORENA, C. María Josefina Cocom López
Partido Movimiento Ciudadano, C. Fanny María Canche Can
De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Ariana carely chuc uc
Florencia Chel Ek
Fanny María Canche Can
Samy Azael Lopez Acosta

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

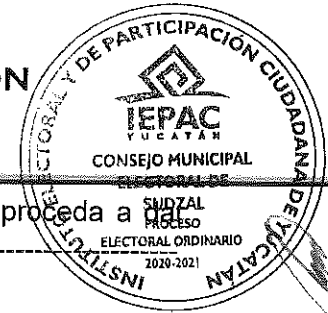
2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of statistical techniques. Each method has its own strengths and weaknesses, and the choice of method depends on the specific requirements of the study.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns and trends in the data, and testing hypotheses using statistical tests. The results of the analysis are then used to draw conclusions and make recommendations.

4. The final part of the document discusses the importance of reporting the results of the study. This involves preparing a clear and concise report that summarizes the findings and provides a basis for decision-making. The report should be written in a way that is easy to understand and that highlights the key findings of the study.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; -----

Punto número dos

A lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Punto número tres

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Punto número cuatro

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido movimiento ciudadano** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **sudzal**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido acción nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **sudzal**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido revolucionario institucional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **sudzal**.

Ariana Carely chuc uc
 Flacencia Chel be
 Fanny Mg canche can.
 [Signature]
 [Signature]

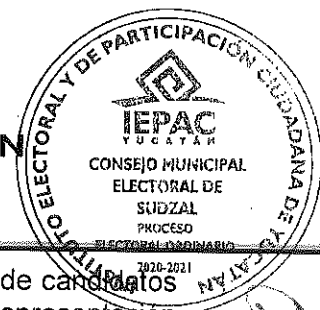
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies and errors. It is important to identify the cause of the error and to take appropriate corrective action. The procedures should be designed to prevent the recurrence of similar errors and to ensure that the financial statements are accurate and reliable.

3. The third part of the document describes the controls and internal audit functions. These are designed to ensure that the financial statements are prepared in accordance with the applicable accounting standards and to provide an independent assessment of the reliability of the financial information. The controls should be regularly reviewed and updated as necessary.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido morena** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **sudzal**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido nueva alianza** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **sudzal**.
11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido fuerza por México** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **sudzal**.
12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
13. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
14. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
15. Clausura de la sesión.

Punto número cinco

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Escrito presentado por el partido del trabajo con fecha 29 de marzo del año en curso mediante la oficialía de partes del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Yucatán en el cuál hacen la sustitución de sus representantes acreditado ante este consejo municipal.
2. Escrito presentado por el partido Morena con fecha 02 de Abril del año en curso mediante la oficialía de partes del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Yucatán en el cuál hacen la justificación de sus representantes acreditado ante este consejo municipal.
3. Escrito presentado por el partido Encuentro Solidario con fecha 02 de Abril del año en curso mediante la oficialía de partes del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Yucatán en el cuál hacen la justificación de sus representantes acreditado ante este consejo municipal.

Punto número seis

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **movimiento ciudadano** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal

Arriana Cuervo Chuc uc
Florencia Chul de
Fanny M9 Cunchu Can.

7 punto

Santos Acil Lopez Acosta





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral la documentación presentada por el partido político **movimiento ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/SUDZAL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **movimiento ciudadano** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **movimiento ciudadano** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **dos** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Punto número siete

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **siete** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **acción nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **acción nacional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/SUDZAL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **acción nacional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la

Ariana Cuervo Chococ
Florencia Chel
Fanny Mg Canche con

Samuel de la Cruz
[Signature]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include direct observation, interviews, and the use of statistical techniques. Each method has its own strengths and limitations, and it is important to choose the most appropriate one for the specific situation.

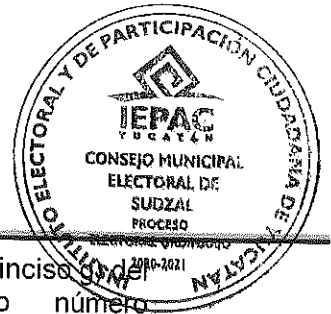
3. The third part of the document describes the process of identifying and measuring the variables of interest. This involves defining the variables in terms of measurable terms and then developing a plan for how to measure them. This process is often iterative and may require several rounds of testing and refinement.

4. The fourth part of the document discusses the importance of controlling for confounding variables. These are variables that can affect the outcome of the study but are not the primary focus of the research. Controlling for these variables is essential for ensuring that the results are valid and reliable.

5. The fifth part of the document describes the process of analyzing the data and drawing conclusions. This involves using statistical techniques to test hypotheses and to estimate the size of the effects. It is important to interpret the results in the context of the research question and to be clear about the limitations of the study.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**



mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **acción nacional** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **dos** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Punto número ocho

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **ocho** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **revolucionario institucional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **revolucionario institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/SUDZAL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **revolucionario institucional** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **revolucionario institucional** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **dos** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Punto número nueve

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Morena** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y

*Ariona Carely choc uo
Francisco Chula
Fanny Ma canche can*

[Handwritten signature]

San Abel Segal

[Handwritten mark]

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **Morena** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/SUDZAL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Morena** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Morena** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **dos** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Punto número diez

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **Diez** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Nueva Alianza** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **Nueva Alianza** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/SUDZAL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Nueva Alianza** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la

Ariana Carey Chocuc
Flaviana Chuluc
Fanny Mg Canche San

[Handwritten signature]

San Abel J. J. J.

[Handwritten signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **006/2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Nueva Alianza** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **dos** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Punto número once

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe punto número **Once** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **Fuerza por México** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **Fuerza por México** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **sudzal**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021/SUDZAL**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/SUDZAL** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Fuerza por México** por lo que la Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/SUDZAL 2021** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **Fuerza por México** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **dos** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Punto número doce

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **Doce**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **treinta** minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

*Ariana Carel Chuc uc
Florencia Chel de
Fanny MS Carichi con*

Municipio

Sony Marcel J. J. J. J.

[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **11 horas con 10 minutos** declara un receso de **30 minutos**, regresando a las **11 horas con 40 minutos**. -----

Siendo las **11 horas con 42 minutos**, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. Nancy Yarisol Leal Quiñones,
Consejero Presidente C. **Samy Azael Lopez Acosta** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Florencia Chel Ek** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Revolucionario Institucional, C. Ariana Carely Chuc Uc
- Partido Acción Nacional, C. Shirley Mariana Cacho Quiñones
- Partido MORENA, C. María Josefina Cocom Lopez
- Partido Movimiento Ciudadano, C. Fanny María Canche Can

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.
Punto número trece

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **trece**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutiva, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **sudzal** de fecha **04 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de sudzal de fecha **04 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero

Ariana carely chuc uc
Florencia chel ek
Fanny MG Canche Can

[Signature]

Samy Azael Lopez Acosta

[Signature]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. **Florencia Chel Ek** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto dos votos a favor. -----

Punto número catorce

Acto seguido el Consejero Presidente C. **Samy Azael Lopez Acosta**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Catorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Punto número quince

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Quince** del Orden del Día, el Consejero Presidente C. **Samy Azael Lopez Acosta**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **04 de Abril** de 2021, siendo las **12** horas con **20** minutos. -----

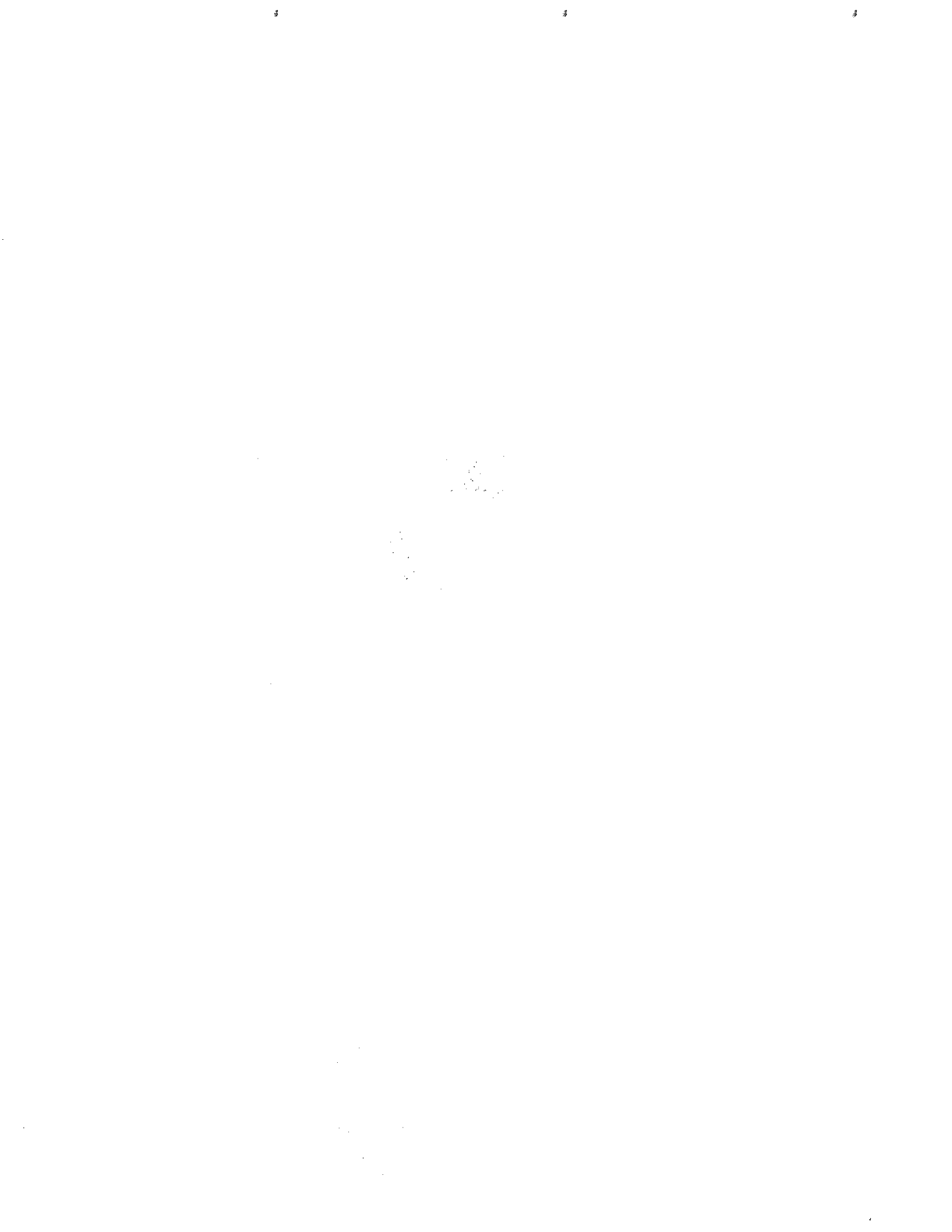
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. SAMY AZAEL LOPEZ ACOSTA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. NANCY YARISOL LEAL QUIÑONEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. FLORENCIA CHEL EK
SECRETARIA EJECUTIVA







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]
C. SHIRLEY MARIANA CACHO QUIÑONES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

Ariana Carely Chuc UC
C. ARIANA CARELY CHUC UC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

[Handwritten signature]
C. MARIA JOSEFINA COCOM LOPEZ
REPRESENTANTE DE MORENA

Fanny Mª Canche Can
C. FANNY MARÍA CANCHE CAN
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Sudzal Yucatán en uso de las facultades
otorgadas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de Organizaciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, C.O.R.E.P.E., en el cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo Municipal Electoral, y de acuerdo a lo constante
de 10 folio(s) titulo(s) y número(s) L serie(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Sudzal Yucatán, a 4 de abril
(de 2021).

Firma del Sr.

